A N D E
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6718

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1659/2021, PARA CONTRATACIÓN DE LICENCIAS OFFICE 365 E3, A LA FIRMA COMPUSAVER S.A.

Asunción, 17 de noviembre de 2021

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE N° 1659/2021, con ID N° 392751, para Adquisición de Licencias Office 365 E3, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 6515 de fecha 20 de agosto de 2021, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/N° 45658 de fecha 17 de setiembre de 2021, ha analizado y realizado el estudio comparativo de las ofertas presentadas de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que presentaron ofertas tres firmas, según Acta de Apertura N° 57 de fecha 22 de setiembre de 2021;

Que el mencionado Comité, ha elaborado un Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 9 de noviembre de 2021, en el cual se recomienda adjudicar la Licitación Pública Nacional a las firmas que cumplen con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 65º del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1659/2021, para Adquisición de Licencias Office 365 E3, en las siguientes condiciones:

1.1 A COMPUSAVER S.A.:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Microsoft Office 365 E3	Microsoft	USA	Unidad	280	3.489.000	976.920.000
Total ₲ (IVA Incluido)							**976.920.000**

por un monto total de ₲ 976.920.000 (guaraníes novecientos setenta y seis millones novecientos veinte mil), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Telemática y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA
Firmado digitalmente por ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA
Fecha: 2021.11.18 08:13:23 -03'00'

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ